



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

SCF-FIP GRANT NUMBERT TF0A8849

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN LOS DISTRITOS DE RAIMONDI-DISTRITO DE SEPAHUA-DISTRITO DE TAHUANÍA-PROVINCIA DE ATALAYA-REGIÓN UCAYALI

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD Y TESORERÍA

1. ANTECEDENTES

El 24 de enero de 2019, el Banco Mundial y el Gobierno del Perú representado por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, firmaron el convenio la Cooperación Técnica No Reembolsable N°TF0A8849-PE para financiar la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas en el Paisaje Forestal en los Distritos de Raimondi-Distrito de Sepahua-Distrito de Tahuania-Provincia de Atalaya-Región Ucayali", denominado PIP2, en base a tres partes: 1. Fortalecimiento institucional para la gestión y conservación de paisajes forestales, 2. Fortalecimiento de la gestión y el uso sostenibles del paisaje forestal y Parte 3. Gestión, monitoreo y evaluación del Proyecto. Los cuales tienen un plazo de ejecución previsto de cinco años y siete meses, estableciéndose al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) del Ministerio del Ambiente (MINAM) como Organismo Ejecutor de los Proyectos.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El Objetivo de la consultoría es supervisar la aplicación y funcionamiento adecuado del sistema contable y de Tesorería del Proyecto de conformidad con la normativa aplicable del Banco Mundial y del PNCBMCC.

3. FUNCIONES DEL ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD Y TESORERÍA

Para el cumplimiento de los objetivos, el consultor deberá tomar en consideración lo siguiente:

- Registrar la fase de girado y pagado de las operaciones del Proyecto en el Sistema Integrado de Administración Financiera.
- Efectuar las conciliaciones de las cuentas bancarias del Proyecto.
- Apoyar al Especialista Financiero en la elaboración de las Solicitudes de Desembolso a presentar al Banco.
- Efectuar los trámites de registro de firmas autorizadas para la suscripción de cheques.
- Revisar los requerimientos de pago con los documentos de sustento para la emisión de comprobantes de pago, cheques y cartas de órdenes correspondientes, cautelando su pago oportuno.
- Controlar los saldos de las cuentas bancarias del Proyecto y supervisar sus conciliaciones.
- Realizar la custodia de las garantías financieras que reciba el Proyecto, hasta su devolución o ejecución según sea el caso.
- Verificar los pagos registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera, efectuando la conciliación correspondiente con los desembolsos realizados.
- Emitir los cheques a ser desembolsados por el Proyecto.
- Realizar el registro y archivo de la documentación de los pagos ejecutados y de los pagos anulados y mantener actualizados los reportes de cheques emitidos y los saldos bancarios de todas las cuentas del Proyecto.
- Supervisar el pago de los impuestos y obligaciones fiscales del Proyecto, informando a los órganos correspondientes.
- Elaborar y mantener actualizado el libro bancos.





SCF-FIP GRANT NUMBERT TFOA8849

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN LOS DISTRITOS DE RAIMONDI-DISTRITO DE SEPAHUA-DISTRITO DE TAHUANÍA-PROVINCIA DE ATALAYA-REGIÓN UCAYALI

- Registrar los ingresos por desembolsos realizados por al Banco.
- Preparar las Notas de Recepción de desembolsos.
- Efectuar las conciliaciones del flujo de desembolsos con el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Elaborar informes periódicos detallando el número de solicitudes de desembolso procesadas; número de justificaciones aprobadas por el Banco; y monto pagado.
- Elaborar informe trimestral, semestral, y anual en su ámbito de actividad, respecto del cumplimiento de resultados previstos del POA y el PA, que incluyan a su vez, la identificación de los problemas presentados y la propuesta de medidas correctivas de ser el caso.
- Coordinar y facilitar la labor de los auditores (tanto internos como externos).
- Llevar un registro ordenado y digital de la documentación emitida y recibida a fin de que la información esté disponible en caso se solicite.
- Otras actividades afines que le designe el Coordinador del Proyecto en relación con su especialidad y las que le correspondan por disposición de la normatividad del Banco Mundial, el MO, y los convenios de préstamo y donación.

4. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

El consultor debe contar con el siguiente perfil mínimo:

- Titulado en Contabilidad, Economía, Administración y afines.
- Colegiado con habilitación profesional.
- Mínimo seis (06) años de experiencia general en entidades públicas y/o privadas vinculadas a su especialidad.
- Con experiencia específica mínima de dos (02) años como especialista o asistente de finanzas y contabilidad en proyectos financiados por la banca multilateral, de preferencia Banco Mundial.
- Con conocimiento de sistema SIAF y SIGA.
- Disponibilidad para viajar al interior del país.
- Deseable especialización en materias relacionadas a la posición (tesorería, contabilidad, auditoría, finanzas, o afines).
- Experiencia en el manejo del SIAF-SP, del MEF, en sus módulos administrativos, presupuestal, contable, planillas y de proyectos de inversión.



5. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

Los servicios de consultoría serán prestados en la ciudad de Lima. En caso sea necesario, el consultor efectuará viajes a ciudades del interior del País, previa autorización del PNCBMCC. El consultor brindará sus servicios en las oficinas del PNCBMCC, para lo cual dispondrá de un espacio físico y las facilidades necesarias para el desarrollo de sus actividades: escritorio, internet, útiles necesarios, etc.

6. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El Especialista en Contabilidad y Tesorería reportará al Coordinador del Proyecto FIP/Banco Mundial, quien supervisará sus actividades.



SCF-FIP GRANT NUMBERT TF0A8849

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN LOS DISTRITOS DE RAIMONDI-DISTRITO DE SEPAHUA-DISTRITO DE TAHUANÍA-PROVINCIA DE ATALAYA-REGIÓN UCAVALI

El Especialista en Contabilidad y Tesorería presentará informes mensuales en los cuales se detallen las actividades realizadas en ese periodo. La conformidad del servicio será otorgada por al Coordinador del Proyecto FIP/Banco Mundial.

7. PLAZO Y FORMA DE PAGO

La consultoría tendrá una duración de doce (12) meses, contabilizados a partir del día siguiente hábil a la suscripción del contrato, pudiendo ampliarse de acuerdo con la necesidad del servicio.

Los pagos se realizarán de manera mensual, previa presentación de los informes de servicio y la conformidad del Coordinador del Proyecto FIP/Banco Mundial.

8. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN / PROPIEDAD INTELECTUAL

Los materiales producidos por el consultor, así como la información a la que éste tuviere acceso, durante o después de la ejecución del servicio, tendrán carácter confidencial quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros.



